



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

DOCUMENTO: Notificación convocatoria FECHA: 12-11- 2018 NUMERACIÓN: 6089 REFERENCIA: AMMM	DESTINATARIO: EXPEDIENTE PLENARIO
DEPARTAMENTO: Secretaría General ASUNTO: Convocatoria Pleno extraordinario 15 de noviembre de 2018	

Con fecha **12 de noviembre de 2018** se ha emitido una Resolución, número por Alcaldía-Presidencia con el siguiente tenor literal:

El Sr. Alcalde-Presidente, por Decreto de esta fecha ha resuelto convocarle como Concejal a sesión **EXTRAORDINARIA de Pleno para el día 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, a las 09:30 horas**, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente Orden del Día.

De no concurrir a sesión un tercio del número legal de miembros, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después y, si persistiese, se estará a lo previsto en el artículo 90.2 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DIA

PUNTO ÚNICO.- Moción de la Concejala Delegada de Formación sobre 100% de la I.T.

Significándole que contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, o previamente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el siguiente a la notificación de este acto, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales y administrativos oportunos, en virtud del artículo 192.2 del Reglamento de Funcionamiento y Organización de las Entidades Locales.

En Benalmádena, a 12 de noviembre de 2018
LA SECRETARIA ACCIDENTAL,
(Por delegación del Decreto 12 de mayo de 2016)

Fdo. D^a Rocío Cristina García Aparicio